



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

OFICINA DE PARTES
DIRECCION DE VIALIDAD
31 JUL 2002
RAMITADA

APRUEBA "COMPLEMENTO N° 1 - JUNIO 2002" DEL VOLUMEN N°7
"MANTENIMIENTO VIAL" DEL MANUAL DE CARRETERAS.

SANTIAGO, 31 JUL 2002

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPTO. C. CENTRAL		
SUB. DEPTO. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U. y T		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC	_____	
DEDUC. DTO	_____	

VISTOS:

El D.F.L. N°850 de 1997, que fija el texto actualizado de la Ley N°15.840 orgánica del Ministerio de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

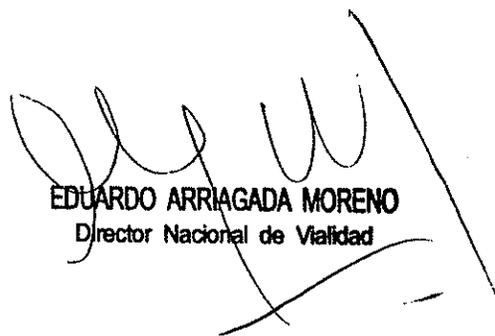
Que, se requiere mantener actualizado el Manual de Carreteras de la Dirección de Vialidad, documento que da el marco normativo técnico del Servicio.

RESUELVO (EXENTO):

D.V.: 65261

- 1.- **APRUEBASE** el texto del "Complemento N° 1 - Junio 2002" del Volumen N°7 "Mantenimiento Vial", versión Diciembre-2000 del Manual de Carreteras de la Dirección de Vialidad, aprobado por Resuelto DV (Exento) N° 4560 del 29 de Mayo de 2001; entendido como documento normativo de referencia para los proyectos viales.
- 2.- **ESTABLECESE** como contenido del "Complemento N° 1 - Junio 2002", lo siguiente:
 - Fe de Erratas del Volumen N° 7, versión Diciembre 2000 (dos páginas).
 - Fe de Erratas de Anexo Catálogo de Deterioros de Pavimentos del Volumen N° 7, versión Diciembre 2000 (una página).
 - Reemplazo Índice del Volumen N° 7, versión Diciembre 2000 (14 páginas).
 - Doce (12) Operaciones de Mantenimiento que se modifican.
 - Dieciséis (16) Operaciones de Mantenimiento que se agregan.
- 3.- **ESTABLECESE** que lo anterior no limita a la Dirección de Vialidad para que la normativa vial sea complementada mediante otros documentos debidamente generados, como Bases de Concurso, Instructivos u otros documentos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


EDUARDO ARRIAGADA MORENO
Director Nacional de Vialidad

SMP/
Distribución:
- Subdirectores de Vialidad
- Directores Regionales de Vialidad
- Unidad Manual de Carreteras DV
- Unidad de Ingeniería DV
- Oficina de Partes DV

*Antecedentes entregados
por mano
Juana Cuervo*